



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1109 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 05 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, mediante Oficio N° 140-2018-UNHEVAL-DBU, del 15.MAR.2018, remite para su aprobación el Plan de Difusión de los Servicios de Bienestar Universitario 2018;

Que el Vicerrectorado Académico, mediante Elevación N° 157-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 19.MAR.2018, remite el presente caso al Rector, para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 20.MAR.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar el **PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, que tiene por objetivo difundir los servicios de bienestar universitario de la UNHEVAL 2018, para que sean internalizados por los estudiantes, docentes y personal administrativo de la comunidad universitaria, el mismo que se desarrollará de abril a octubre de 2018;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0288-2018-CU/R-UNHEVAL, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el **PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, que tiene por objetivo difundir los servicios de bienestar universitario de la UNHEVAL 2018, para que sean internalizados por los estudiantes, docentes y personal administrativo de la comunidad universitaria, el mismo que se desarrollará de abril a octubre de 2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Bienestar Universitario y demás dependencias administrativas adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abg. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv-AL-
OCI-
Transparencia
DCalidad
Archivo